COMANDO LOGISTICO

CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01

Licitación Pública Nacional Nº 07/18 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS"- AD REFERENDUM, ID Nº 352.613

Se Cancela en el SICP el Sistema de Adjudicación por Abastecimiento Simultanea del Ítem N° 1 .

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados de conformidad a la Resolución SET 49/14.
- Copia de contratos ejecutados de provisión de TEXTILES y o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de bienes iguales/similares a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas.**
- Constancia buen proveedor de contratos y/o facturaciones, **con Instituciones Públicas y/o Privadas** de los años 2015, 2016 y 2017 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2015/2016/2017)
- El oferente que cuente con el contrato vigente con la convocante , deberá presentar constancia de buen cumplimiento de ejecución de dicho contrato emitida por el administrador del contrato.
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público., con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla y personales inscriptos.
- Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribania)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, con una antigüedad mínima de 3 años que se verificara de la siguiente manera : (inscripción en la set, inscripción IPS, Patente Comercial.- vigentes)

EL sistema de Adjudicación será : ITEMS.

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en el ITEMS: 1

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	**Trajes camuflado con kepis ,chapeu y funda**

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en los siguientes ITEMS:

En caso de que se obtenga 3 ofertas :

(Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 50% ,; al segundo en precio el 30% y al tercer precio el 20 % restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/12 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/12).

En caso de que se obtenga 2 ofertas :

(Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 60% ,; al segundo en precio el 40 restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/12 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/12).

En caso de que se obtenga 1 oferta :

(De contarse con un solo oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/12 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/12). Y de conformidad a la Resolución DNCP N° 1121/18 de fecha 26 de marzo de 2018, en su Art 4° la convocante deberá declarar desierta el ítem.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado,

como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Especificación Técnica:

Se adoptara la Adjudicación por Abastecimiento Simultáneo, en el ítems:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	**Trajes camuflado con kepis ,chapeu y funda**

En caso de que se obtenga 3 ofertas :

(Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 40% ,; al segundo en precio el 30% y al tercer precio el 30 % restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/12 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/12).

En caso de que se obtenga 2 ofertas :

(Al oferente con el mejor precio en cada ítems se le adjudicara el 60% ,; al segundo en precio el 40 restante, siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/12 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/12).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UNIFORMES COMANDO LOGÍSTICO

En caso de que se obtenga 1 oferta :

(De contarse con un solo oferente que cumpla con todos los requisitos exigidos como la oferta evaluada como la más baja teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 20 Inc. "r" de la Ley 2.051/12 y el Art. 35 del decreto reglamentario 21.909/12). Y de conformidad a la Resolución DNCP N° 1121/18 de fecha 26 de marzo de 2018, en su Art 4° la convocante deberá declarar desierta el ítem.

Plazo de reemplazo o reposición

El proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24hs. de comunicada la ocurrencia,.
En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa, del desperfecto del bien.

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados de conformidad a la Resolución SET 49/14.
- Copia de contratos ejecutados de provisión de TEXTILES y o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de bienes iguales/similares a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. **Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas.**
- Constancia buen proveedor de contratos y/o facturaciones, **con Instituciones Públicas y/o Privadas** de los años 2015, 2016 y 2017 (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2015/2016/2017)
- El oferente que cuente con el contrato vigente con la convocante , deberá presentar constancia de buen cumplimiento de ejecución de dicho contrato emitida por el administrador del contrato.
- Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público., con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento
- Constancia de estar al día con el pago de Aporte Obrero Patronal expedida por IPS y planilla y personales inscriptos.
- Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada por escribania).
- El oferente deberá demostrar su solvencia y capacidad para contratar, para aquellos oferentes que su oferta supere las contrataciones equivalente a 10 000 jornales mínimos, deberá contar con una cantidad mínima **de 5 personales inscriptos en la** Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS, para aquellos oferentes que su oferta sea inferior a los 10.000 jornales mínimo deberá contar con la cantidad **mínima de 3 personales** inscriptos en la Dirección de Aporte de Obrero Patronal del IPS, a fin de comprobar dicho requisito deberá presentar planilla de IPS de los últimos 3 meses
- Los Oferentes deberán acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, con una antigüedad mínima de 3 años que se verificara de la siguiente manera : (inscripción en la set, inscripción IPS, Patente Comercial.- vigentes)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

EL sistema de Adjudicación será : ITEMS.

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Plazo de reemplazo o reposición

El proveedor deberá solucionar en un plazo de 3 (tres) días corridos de comunicada la ocurrencia,. En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa, del desperfecto del bien.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5